



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-29-2024

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MARIA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2024-0005, destinado al suministro e instalación de un (1) sistema continuo de bombeo de agua a presión constante en la Sede Central.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2024-0005, destinado al suministro e instalación de un (1) sistema continuo de bombeo de agua a presión constante en la Sede Central, requerido por la Dirección de Infraestructura Física. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha ocho (8) de febrero del año en curso se invitó formalmente a seis (6) empresas, a saber: **Enercom; Garlas Control; Ronisi Industrial; BV Equipos Industriales; Construcciones Penymarte y Compañía Operadora del Agua Tecca**. Asimismo, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Indicó que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día cuatro (4) del mes y año en curso, siendo presentadas un total de tres (3) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Garlas Control, Dseta Group y Ronisi Industrial**.

En el momento de la apertura del "Sobre A" de la empresa **Garlas Control**, se percató al revisar, que conjuntamente con la propuesta técnica presentó una cotización, por lo que su oferta no fue enviada a evaluación, en virtud de que la propuesta económica es parte del Sobre B, razón por la cual queda inhabilitado automáticamente.

Las fichas técnicas presentadas por las empresas **Dseta Group y Ronisi Industrial** proponentes, fueron enviadas a evaluar a la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos, la cual emitió el informe que se muestra a continuación: (la comunicación se muestra en la página siguiente)

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Santo Domingo, D. N.
08 de marzo 2024.-

CIE-R No.0120/24.-

Para : Señora
Elizabeth Amaro Camilo,
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.
Junta Central Electoral
Su Despacho. -

Vía : **Sr. Ramón A. Mueses Estrada**
Director de Infraestructura Física.

Asunto : Evaluación comunicación **CCC-137/2024.**



Distinguida Señora:

Por medio de la presente, en atención a la **comunicación CCC-137/2024**, suscrita por la **Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones**, donde nos remite las **dos (2) propuestas para la adquisición e instalación de un (1) sistema continuo de bombeo de agua a presión constante**, en esta Sede central, tenemos a bien remitirle el resultado de nuestra evaluación de dichas propuestas.

En espera de cumplir con su requerimiento, le saluda.

Atentamente
Jose Osvaldo Moreno Espinal
Conservación de Infraestructura y Equipos
CIE/IOME/pe



Anexo: Cuadro de evaluación y fotocopia comunicación CCC-137/2024, d/f 04/03/24.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)03

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCION Y/O COMPONENTES.	RONISI INDUSTRIAL, SRL	DSETA GROUP
**Dos Bombas de 10 Hp a 208 voltios, trifásica	No cumple, plantea bombas de 7.5 Hp.	No cumple, ofertó bomba horizontal y es vertical
**Dos Variadores de Velocidad para Motores de bombas	Cumple	Cumple
**Dos Transmisores de presión.	Cumple	Cumple
**Un PLC para manejo y control del sistema.	Cumple	Cumple
**Un Gabinete para la distribución componentes eléctricos.	Cumple	Cumple
**Electrodos de nivel, porta electrodos y demás.	Cumple	Cumple
**Sensores, luz piloto, breakers y otros componentes para el manejo eléctrico.	Cumple	Cumple
**Tuberías, accesorios y demás para la interconexión hidráulica del sistema.	Cumple	Cumple

8 de marzo, 2024



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

El informe arrojó que las empresas **Dseta Group** y **Ronisi Industrial**, no cumplen con el requerimiento de las bombas; en tal sentido, sus ofertas técnicas no pueden ser consideradas, en virtud de lo establecido en la nota No. 1 del pie del requerimiento de las Bases del concurso:

“NOTAS:

1) *El proyecto es uno solo en su conjunto con instalación incluida (proyecto llave en mano, todo o nada).”*

En razón de que las ofertas técnicas **Dseta Group** y **Ronisi Industrial** no cumplen con el requerimiento, de acuerdo al informe de evaluación y la empresa **Garlas Control** quedó descartada por las razones antes expuestas, el Comité pondera la declaratoria de desierto del proceso, en virtud de lo que establecen las Bases del Concurso:

“El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

• Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.”

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

DECLARAR DESIERTO el concurso referencia JCE-CCC-CP-2024-0005, destinado al suministro e instalación de un (1) sistema continuo de bombeo de agua a presión constante en la Sede Central, para ser relanzado en un nuevo proceso por las razones expuestas.

Siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


MARIA ESTELA DE LEÓN
Subconsultora Jurídica


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria